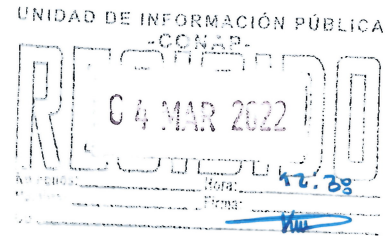


Oficio RRHH No.253/2022 JRRM/kgcc

Guatemala, 02 de marzo del año 2022

Señora
Evelyn Magaly Escobar Castañeda
Encargada de la Unidad de Información Pública -UIP-
Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-
Presente



Señora Escobar:

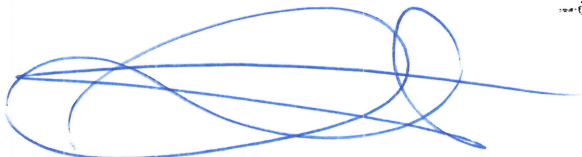
Atentamente me dirijo a usted solicitándole su valiosa colaboración a efecto se publique en el portal electrónico de Acceso a la Información Pública de la Institución, la copia de la Resolución No. 9-2022 de fecha 12 de enero 2,022 donde se aprueba la reprogramación de servicios técnicos y profesionales por la cantidad de **veinticinco mil novecientos dieciocho quetzales con veinte centavos (Q.25,918.20)** del Presupuesto del renglón de gasto 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal”, del **CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP-** para el Ejercicio Fiscal 2022.

Cabe mencionar que dicha reprogramación es para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Decreto No.16-2021 del Congreso de la República de Guatemala.

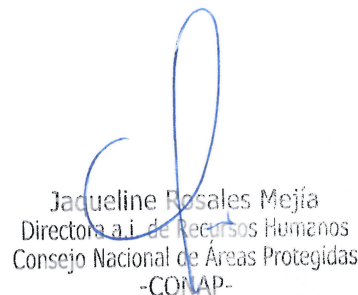
Sin otro particular y recalcando las muestras de consideración y estima me suscribo aprovechando la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Vo. Bo. Recursos Humanos
-CONAP-



Kevin Giovanni
Colmenarez Cortez
Analista de Recursos Humanos
-CONAP-



Jacqueline Rosales Mejía
Directora a.i. de Recursos Humanos
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-



5 Folios Inclusive
C.C. Archivo



Oficio RRHH No.76 /2022 JRRM/lkgcc

Guatemala, 28 de enero del año 2022

Doctor
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General de Cuentas
Su Despacho

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
28 ENE 2022
A las _____ hrs. Letras _____

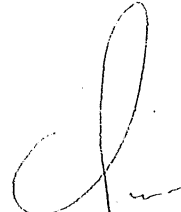
Respetable Doctor Salazar:

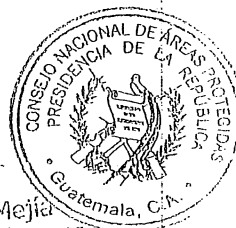
Atentamente me dirijo a usted, para remitirle copia de la Resolución No. 9-2022 de fecha 12 de enero 2,022 donde se aprueba la reprogramación de jornales por la cantidad de **VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO QUETZALES CON VEINTE CENTAVOS (Q.25,918.20)** del Presupuesto del renglón de gasto 031 "Jornales", del **CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP-** para el Ejercicio Fiscal 2022.

Cabe mencionar que dicha programación inicial es para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Decreto No.16-2021 del Congreso de la República de Guatemala.

Sin otro particular y recalcando las muestras de consideración y estima me suscribo aprovechando la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


Jaqueline Rosales Mejía
Directora a.i. de Recursos Humanos
Consejo Nacional de Areas Protegidas
-CONAP-





CVML/jrrm

RESOLUCION No. 9-2022. SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. Guatemala, doce de enero del año dos mil veintidós. --

ASUNTO: LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS -CONAP-, SOLICITA APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DE PUESTOS A CONTRATAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON CARGO AL RENGLÓN DE GASTO 031 "JORNALES", DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" POR LA CANTIDAD TOTAL DE **VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO QUETZALES CON VEINTE CENTAVOS (Q.25,918.20)**. -----

Se tiene a la vista la solicitud planteada por la Dirección de Recursos Humanos del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, por medio de la cual solicita aprobación de la reprogramación de puestos a contratar para el ejercicio fiscal 2022, con cargo al renglón de gasto 031 "jornales", de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 71 "Donaciones Internas", por la cantidad total de **VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO QUETZALES CON VEINTE CENTAVOS (Q.25,918.20)**. -----

CONSIDERANDO:

Que los puestos a contratar se han realizado de acuerdo con los términos contenidos en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala y bajo los procedimientos que establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, se programan en función a las necesidades de la Institución, especificando los puestos a contratar, periodo de duración de la contratación, monto mensual y monto total.-----

POR TANTO:

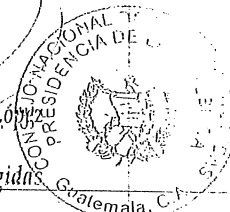
Esta Secretaría Ejecutiva, en ejercicio de las funciones previstas en los artículos 70 y 72 de la Ley de Áreas Protegidas, Decreto No. 4-89 y con base en lo que determina el artículo 32 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Decreto No.16-2021 del Congreso de la República de Guatemala. -----

RESUELVE:

I) Aprobar la reprogramación de puestos a contratar para el ejercicio fiscal 2022, con cargo al renglón de gasto 031 "jornales", de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", y 71 "Donaciones Internas", por la cantidad total de **VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO QUETZALES CON VEINTE CENTAVOS (Q.25,918.20)** del presupuesto vigente del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-----

II) Notifíquese la presente Resolución junto con la programación inicial de puestos a contratar, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de control, fiscalización y evaluación correspondiente. -----

Ing. Agr. Carlos Virgilio Martínez López
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Áreas Protegidas



5a. Av. 6-06 Zona 1 Edificio IPM 5to, 6to, 7mo, y 9no nivel.
Tél. 1547



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

**REPROGRAMACIÓN DE PUESTOS DEL RENGLÓN 031 "JORNALES"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"
PERÍODO FISCAL 2,022**

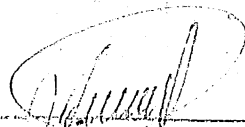
NOMBRE	PUESTO OFICIAL	JORNAL	DÍAS	JORNAL MENSUAL (31 DÍAS)	JORNAL ANUAL TOTAL
OFICINAS CENTRALES					
2022-11130016-217-31-00-000-009-031-0101-11-0000-0000					
DIRECCION DE MANEJO DE BOSQUES Y VIDA SILVESTRE	AUXILIAR MISCELANEO	Q 71.40	363	Q 2,213.40	Q 25,918.20
TOTAL JORNAL					Q 25,918.20
SALDO INICIAL	Q	1,148,412.00	REPROGRAMADO		Q 25,918.20
MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO SOLICITADO	Q	-	PENDIENTE DE REPROGRAMAR		Q 1,122,493.80
SALDO FINAL	Q	1,148,412.00	TOTAL		Q 1,148,412.00
DÉBITADO MEDIANTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		Q			

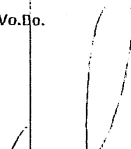
RESUMEN

DESCRIPCIÓN	MONTO
EJECUTADO	Q -
REPROGRAMADO	Q 25,918.20
PENDIENTE DE REPROGRAMAR	Q 1,122,493.80
TOTAL VIGENTE	Q 1,148,412.00

ELABORO

Vo.Bo.


 Angel Alexander Herrera Paredes
 Analista de Sueldos
 Dirección de Recursos Humanos
 -CONAP-


 Jaqueline Róales Mejía
 Directora a.i. de Recursos Humanos
 Consejo Nacional de Áreas Protegidas
 -CONAP-



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 24/01/2022
HORA : 17:15:29
REPORTE : R00804768.rpt

ENTIDAD = 11130016, UNIDAD EJECUTORA = 217, RENGLON = 031, ACTIVIDAD = 009
- ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - ACTIVIDAD - REN - UBG - FTE -
DEL MES ENERO AL MES ENERO

EJERCICIO: 2,022

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS											
31 00 000 009	1,148,412.00	0.00	1,148,412.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,148,412.00	1,148,412.00	0.00	0.00
031 0101 11											
JORNALES											
TOTAL 31 00 000 009 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	1,148,412.00	0.00	1,148,412.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,148,412.00	1,148,412.00	0.00	0.00
SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS											
TOTAL 11130016-0217 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS	1,148,412.00	0.00	1,148,412.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,148,412.00	1,148,412.00	0.00	0.00